

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	
2	Gestión Económica. Jefe de Sección.	25	A/B	Getafe.	Jefe de Sección Gestión Económica Universidad «Carlos III».	24	Getafe.	García Rodríguez, Ana María.	0777729146	A1122	
3	Servicio de Informática. Técnico Superior de Sistemas.	26	A	Getafe.	Técnico Superior de Sistemas. Servicio de Informática Universidad «Carlos III».	25	Getafe.	Gago Mejías, Jesús Miguel.	5139687446	A7009	
4	Servicio de Informática. Técnico Superior de Sistemas.	26	A	Getafe.	Técnico Superior de Sistemas. Servicio de Informática Universidad «Carlos III».	25	Getafe.	López Abellán, José Juan.	69149835	A7009	
6	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Jefe de Servicio.	26	A/B	Leganés.	Técnico de Gestión Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad «Carlos III».	24	Leganés.	Sánchez Diego, Isabel.	1376215257	A1122	
9	Recursos Humanos y Organización. Auxiliar.	12	D	Getafe.	Auxiliar administrativo Sub. Ter. Madrid-Sur. Ministerio de Educación y Cultura.	10	Leganés.	Santos García, Juana.	5042882824	A1146	

19138 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, a don Tomás Jiménez Juliá.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Tomás Jiménez Juliá, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Tomás Jiménez Juliá Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 24 de julio de 1998.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

19139 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», a doña Eva Desdentado Daroca.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: Z009/DDA201—, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto

Nombrar a doña Eva Desdentado Daroca, con documento nacional de identidad número 5.417.128-F, Profesora titular de Universidad, del área de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Público de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 24 de julio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19140 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1998, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Daniel Borrajo Millán Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,